RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 010 -2017-SUNEDU/02-13

Lima, 28 MAR 2017

VISTOS:

La Ley Universitaria, aprobada por la Ley N° 30220 (en adelante, la **Ley Universitaria**); el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 012-2014-MINEDU (en adelante, el **ROF**); y, el Reglamento de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu, aprobado mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 006-2017-SUNEDU-CD (en adelante, el **Reglamento de Supervisión**);

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo 12° de la Ley Universitaria se creó la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (en adelante, la **Sunedu**) como organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía técnica, funcional, económica, presupuestal y administrativa. Tiene naturaleza jurídica de derecho público interno y constituye pliego presupuestal;

Que, el Artículo 228-A.1 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS (en adelante, el **TUO de la LPAG**), establece que la actividad de fiscalización constituye el conjunto de actos y diligencias de investigación, supervisión, control o inspección sobre el cumplimiento de las obligaciones, prohibiciones y otras limitaciones exigibles a los administrados, derivados de una norma legal o reglamentaria, contratos con el Estado u otra fuente jurídica, bajo un enfoque de cumplimiento normativo, de prevención de riesgo, de gestión del riesgo y tutela de los bienes jurídicos protegidos;

Que, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 15° de la Ley Universitaria, y en concordancia con los Artículos 43° y 44° del ROF, la Dirección de Supervisión es el órgano de línea, encargado de dirigir, coordinar y ejecutar el proceso de supervisión de las universidades, filiales, facultades, escuelas y programas de estudios conducentes a grado académico;

Que, en esa línea, de acuerdo con lo señalado en la Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento de Supervisión, las funciones encomendadas a la Dirección de Supervisión se enmarcan en el Numeral 2 del Artículo 235° del TUO de la LPAG, que indica que con anterioridad al inicio formal del procedimiento, se podrán realizar actuaciones previas de investigación,

averiguación e inspección con el objeto de determinar con carácter preliminar si concurren circunstancias que justifiquen su iniciación;

Que, por otro lado, el Numeral 1.2.1 del Artículo 1° y el Numeral 61.2 del Artículo 61° del TUO de la LPAG, señalan que los actos de administración interna de las entidades destinados a organizar hacer funcionar sus propias actividades o servicios, son regulados por cada entidad, siendo competentes para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, en ese sentido, el Numeral 16.6 del Artículo 16° del Reglamento de Supervisión, establece que, a través de Resoluciones Directorales, el órgano supervisor, es decir, la Dirección de Supervisión aprobará los formatos, fichas, informes tipo y otros instrumentos que estime necesarios para la ejecución de sus labores de supervisión de manera eficiente y eficaz;

Que, esta Dirección considera necesario aprobar diez (10) formatos que coadyuven con la ejecución de sus funciones de supervisión, conforme con la Ley Universitaria y el ROF;

En atención de lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Universitaria, el TUO de la LPAG, el ROF y el Reglamento de Supervisión;

SE RESUELVE:

Artículo único.- Aprobar los siguientes formatos, los mismos que en calidad de Anexos forman parte de la presente Resolución Directoral, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO 1: PLAN DE TRABAJO
ANEXO 2: PLAN DE VISITA
ANEXO 3: CREDENCIAL
ANEXO 4: ACTA DE REGISTRO
ANEXO 5: ACTA DE SUPERVISIÓN
ANEXO 6: INFORME PRELIMINAR
ANEXO 7: REPORTE PÚBLICO DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN
ANEXO 8: INFORME DE RESULTADOS
ANEXO 9: REPORTE PÚBLICO DE INFORME DE RESULTADOS
ANEXO 10: ACTA DE CONSTATACIÓN

Regístrese, comuníquese y publíquese

JERRY ESPINOZA SALVATIERRA
DIRECTOR
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN
Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

PLAN DE TRABAJO

1. INTRODUCCIÓN

(Se coloca el marco legal bajo el que se desarrollará la supervisión, la justificación/ importancia del mismo y de manera general en qué consistirá).

2. FASES

(Se indica las fases que tiene esta supervisión. Ejemplo: Mapeo, gabinete, campo). Se procede a describir todas las fases con la siguiente estructura:

2.1. Primera Fase. Mapeo

a) Metodología

(Se describe los pasos que se van a realizar para efectuar esta fase)

b) Equipo de Trabajo

N°	Supervisor	Formación profesional
1		
2		
3		
4		
5		
6		

c) Cronograma

Actividades	Previo	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7
Etapa 1: Mapeo								

d) Resultados del mapeo

(Descripción cuantitativa de los resultados esperados de la fase del mapeo).

De ser necesario puede incluir tablas, como por ejemplo:

Tabla 1. Educación a distancia en las regiones

Región	N° de universidades
Total	

Tabla 2. Universidades que ofertan educación a distancia

REGIONES	UNIVERSIDADES

2.2 Segunda Fase. Supervisión de gabinete y/o campo (según corresponda)

a) Objetivo

b) Obligaciones a supervisar

Artículo de la Ley Universitaria u norma conexa	Obligaciones

c) **Meta**

(Se indica las universidades que serán supervisadas, según corresponda).

Región	Provincia	Universidad

d) Matriz de indicadores

Indicadores	Artículo de la Ley Universitaria u norma conexa	Obligaciones	Medios de Verificación	Procedimiento
Indicador:				
Se indica el logro esperado			*Documentos sustentatorios*	*Se describe el procedimiento de gabinete y/o campo*

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria
Dirección de Supervisión
V°B°
SUNEDU

e) **Equipo de supervisión**

N°	Supervisor	Universidades
1		
2		
3		
4		
5		
6		

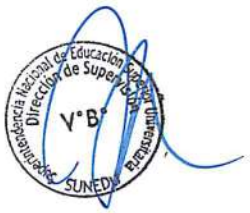

f) Cronograma de actividades

Nº	Actividades	Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Setiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4

V°B°

1.- DATOS DEL ADMINISTRADO					
Administrado Supervisado (Razón Social):	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx			Pública Privada Extranjera	( ) ( ) ( )
				Asociativa Societaria	( ) ( )
Domicilio:	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx			Licencia / Autorización N°	(En caso aplique)
Teléfono(s):	(xxx) xxxxxx	RUC:	XXXXXXXXXXXX	Grupo de Licenciamiento:	(En caso aplique)
Representante:					

2.- DATOS DE LA SUPERVISIÓN				
Tipo de Supervisión:	Especial	( )	Regular	( )
F. de Inicio:	DD/MM/AAAA		F. de Fin:	DD/MM/AAAA

3. OBJETIVO
(El objetivo será definido en función al tipo de supervisión, dimensión y componente).

3.1. OBLIGACIONES SUPERVISABLES			
Dimensión: (Cuando corresponda)		Componente: (Cuando corresponda)	
Base legal	Obligación	Indicador	Medio de verificación

4.- RECURSOS REQUERIDOS			
4.1. Equipo de supervisión			
N°	Personal	DNI	Profesión
1			
2			

4.2. Logísticos		
Material	Cantidad	Por cuenta del Personal / Por cuenta de la Sunedu
VIÁTICOS		Número de personas: Número de días:
		Fecha:

V°B°

PASAJES		Fecha:

5.- ANEXOS
Anexo 1: Credenciales Anexo 2: Requerimientos de viáticos Anexo 3: Requerimiento de Pasajes/ Transporte Anexo 4: Requerimiento de Materiales (de ser el caso) Anexo 5: Declaración Jurada de contar con los equipos necesarios para la ejecución de la supervisión (en caso sea por cuenta del personal) Anexo 6: Otro

Elaborado por:	Aprobado por:
Nombre completo del profesional	Nombre completo del profesional

Lima,

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria Dirección de Supervisión V°B° SUNEDU

"Año de [consignar nombre oficial]"

ANEXO Nº 3

CREDENCIAL N° -[AÑO]-SUNEDU/02- 13

La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria- SUNEDU, mediante la presente acredita a:

NOMBRE: [NOMBRE COMPLETO DEL SUPERVISOR]
DNI:

Quien actuará en representación de la Dirección de Supervisión, para llevar a cabo la supervisión Elija un elemento. a:

ADMINISTRADO:
[NOMBRE DEL ADMINISTRADO – RAZÓN SOCIAL]
CÓDIGO DE SUPERVISIÓN:

FECHA: [Mes y año]
UBICACIÓN: Elija un elemento.

Fotografía del Supervisor

FOR_DISUP_003
Versión 1.0

[NOMBRE COMPLETO]
Dirección de Supervisión
Superintendencia Nacional de Educación Universitaria- SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Universitaria Dirección de Supervisión V°B° SUNEDU

"Año de [consignar nombre oficial]"

ANEXO Nº 3

CREDENCIAL N° -[AÑO]-SUNEDU/02- 13

La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria- SUNEDU, mediante la presente acredita a:

NOMBRE: [NOMBRE COMPLETO DEL SUPERVISOR]
DNI:

Quien actuará en representación de la Dirección de Supervisión, para llevar a cabo la supervisión Elija un elemento. a:

ADMINISTRADO:
[NOMBRE DEL ADMINISTRADO – RAZÓN SOCIAL]
CÓDIGO DE SUPERVISIÓN:

FECHA: [Mes y año]
UBICACIÓN: Elija un elemento.

Fotografía del Supervisor

FOR_DISUP_003
Versión 1.0

[NOMBRE COMPLETO]
Dirección de Supervisión
Superintendencia Nacional de Educación Universitaria- SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria
Dirección de Supervisión
V°B°
SUNEDU

ANEXO Nº 4

ACTA DE REGISTRO DE INFORMACIÓN
(Portal electrónico)

En el distrito de Santiago de Surco, en las instalaciones de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria – Sunedu, aproximadamente a las __:__ horas del día _____ de _____ de 201_ , el/la/los que suscribe (n) en su calidad de personal de la Dirección de Supervisión, procedí a constatar el portal web de la _____(disponible en link http://www.xxxx.xxx.xx/) verificando que (xxxxxxx).

Realizada la captura de pantalla respectiva, doy fe de la verificación de la información señalada anteriormente. Se adjunta a la presente acta la impresión de las referidas capturas de pantalla (XX folios) ----------.

_____
NOMBRE Y APELLIDOS
DNI N°
Dirección de Supervisión
Sunedu

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria
Dirección de Supervisión
V°B°
SUNEDU

Calle Aldabas N° 337 – Santiago de Surco – Lima
Central Telefónica – 500-3930

ACTA DE REGISTRO DE INFORMACIÓN
(Comunicación vía telefónica)

Administrado:

Número Telefónico:

Día: _____, ___ de _____ de 201__

Hora de inicio de la llamada: __.__ am/pm

Nombre y apellidos del Supervisor de la Sunedu:

_____

Nombre y apellidos del representante del administrado:

_____

Aspecto sobre el que se indaga:

_____

Hora de finalización de la llamada: __.__ horas.

A continuación se da cuenta de la información recogida:

En mi condición de supervisor(a), doy fe de que la información contenida en el presente formato se ajusta a la verdad y refleja lo manifestado por el administrado en relación con la obligación revisada.

_____

NOMBRE Y APELLIDOS
DNI N°
Dirección de Supervisión
Sunedu

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – Dirección de Supervisión – V°B° – SUNEDU

"Año de [consignar nombre oficial]"

ANEXO Nº 5

ACTA DE SUPERVISIÓN

INFORMACIÓN GENERAL				
ADMINISTRADO (Razón Social)	[NOMBRE COMPLETO DEL ADMINISTRADO]		**R.U.C.**	
			COD. SUPERVISIÓN[1]	
UNIDAD SUPERVISABLE	[NOMBRE DE LA UNIDAD SUPERVISABLE (SEDE/FILIAL]		**EXP. DENUNCIA**	
LUGAR SOBRE EL CUAL SE LLEVÓ A CABO LA SUPERVISIÓN	Departamento(s)	Elija un elemento.		
	Provincia(s)			
	Distrito(s)			
	Dirección y/o referencia			
PÚBLICA ( )				
PRIVADA ( )	**ASOCIATIVA ( )**	**SOCIETARIA ( )**		
NACIONAL ( )	**EXTRANJERA ( )**			

DATOS DE LA SUPERVISIÓN				
REGULAR		FECHA DE INICIO:		HORA:
ESPECIAL		FECHA DE CIERRE:		HORA:
ESTADO	En Actividad		Precisar	
	Sin Actividad			

N°	INSTALACIONES Y/O ÁREAS VERIFICADAS	Descripción
1		
2		
3		

[1] El código de supervisión hace referencia a la codificación interna asignada por la Dirección de Supervisión.

N°	HECHOS VERIFICADOS
1	
2	
3	

Nota:
Los hechos verificados y consignados en la presente Acta son redactados de forma objetiva y se sustentan en registros fotográficos, fílmicos y/o en las declaraciones de los representantes del titular y de terceros que han participado en la supervisión, de ser el caso.

En caso la supervisión no se ejecute o se ejecute de manera parcial por la obstaculización del administrado, ello deberá consignarse en la presente acta como un incumplimiento del artículo 15° del Reglamento de Supervisión de la Sunedu, aprobado por la Resolución N° 006-2017-SUNEDU/CD en concordancia con el Ítem 16 del Reglamento de Infracciones y Sanciones de la Sunedu.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12°[2] del Reglamento de Supervisión, aprobado por la Resolución N° 006-2017-SUNEDU/CD, solicitamos a usted entregar lo siguiente:

N°	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

La documentación requerida deberá ser presentada en físico y/o digital al Área de Trámite Documentario (mesa de partes) de la Sunedu, en el plazo de **(LETRA y NUMERO)** días hábiles de suscrita la presente.

N°	OCURRENCIAS ADICIONALES A LA SUPERVISIÓN
ANEXOS	

[2] **Resolución de Consejo Directivo N° 006-2017-SUNEDU/CD, que aprueba el Reglamento de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.**
"Artículo 15°.- Facultades del supervisor
El supervisor quien actúa en representación del órgano supervisor, está facultado para lo siguiente:
a) Requerir a los sujetos supervisados y/o terceros vinculados con el desarrollo de sus actividades, la exhibición o presentación de todo tipo de información y documentación necesaria para el ejercicio de la función de supervisión."

Los documentos que se anexan a la presente Acta de Supervisión forman parte integrante de la misma, según se detalla:

N°	Descripción	¿Se adjuntó?	Folios

NOTAS INFORMATIVAS

- De existir observaciones se adjuntan por escrito en documento aparte y forman parte integrante del Acta. La firma de los representantes de la SUNEDU en dicho documento, no implica su conformidad.
- La entrega de el/los documento(s) requeridos por el Equipo de Supervisión no implica la conformidad del contenido.
- La presente Acta consta de XX (en letras) folios, con información al anverso y reverso.

EQUIPO DE SUPERVISIÓN DE LA SUNEDU	
[Firma]	[Firma]
NOMBRE:	NOMBRE:
D.N.I.:	D.N.I.:
CARGO:	CARGO:
[Firma]	[Firma]
NOMBRE:	NOMBRE:
D.N.I.:	D.N.I.:
CARGO:	CARGO:
[Firma]	[Firma]
NOMBRE:	NOMBRE:
D.N.I.:	D.N.I.:
CARGO:	CARGO:
REPRESENTANTES DEL ADMINISTRADO	
[Firma]	[Firma]
NOMBRE:	NOMBRE:
D.N.I.:	D.N.I.:

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – Dirección de Supervisión – V°B° – SUNEDU

CARGO:	CARGO:
OTROS PARTICIPANTES EN LA SUPERVISIÓN *	
[Firma]	[Firma]
NOMBRE:	NOMBRE:
D.N.I.:	D.N.I.:

ANEXO Nº 6

INFORME PRELIMINAR DE SUPERVISIÓN Nº -2017-SUNEDU/02-13

A	:	**[XXXXXXXXXXX]** Director de Supervisión
DE	:	**[XXXXXXXXXXX]** Coordinador de Supervisión **[XXXXXXXXXXX]** Especialista [XXXXXXXXXXX] (de corresponder)
ASUNTO	:	[XXXXXXXXXXX]
FECHA	:	[XXXXXXXXXXX]

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de hacerle llegar el informe preliminar de [XXXXXXXXXXX]

I. ANTECEDENTES

[XXXXXXXXXXX]

II. MARCO LEGAL:

- Constitución Política del Perú
- Ley Universitaria aprobada por Ley N° 30220
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General (en adelante, TUO de la LPAG).
- Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, aprobada mediante Decreto Supremo N° 012-2014-MINEDU
- Reglamento de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU, aprobada mediante Resolución del Consejo Directivo N° 006-2017-SUNEDU/CD
- Otra normativa aplicable

III. ANÁLISIS:

[XXXXXXXXXXX]

IV. CONCLUSIONES

Del análisis realizado, se concluye lo siguiente:

1. [XXXXXXXXXXX]

Calle Aldabas N° 337 – Santiago de Surco – Lima
Central Telefónica – 500-3930

2. [XXXXXXXXXXX]

V. RECOMENDACIONES:

1. [XXXXXXXXXXX]

2. [XXXXXXXXXXX]

Sin otro particular, es lo que informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

ANEXOS:

Anexo N° 1:
Anexo N° 2:
(...)

Calle Aldabas N° 337 – Santiago de Surco – Lima
Central Telefónica – 500-3930

ANEXO Nº 7
REPORTE PÚBLICO DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN

El presente Reporte Público se elabora de conformidad con lo dispuesto en la Cuarta Disposición Complementaria Final del Reglamento de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – Sunedu, aprobado mediante Resolución del Consejo Directivo N° 006-2017-SUNEDU/CD [1] y cuyo objeto es regular el ejercicio de la función de supervisión.

I. DATOS DEL ADMINISTRADO

ADMINISTRADO (Razón Social)			**R.U.C.**	
REPRESENTANTE				
DOMICILIO				
LUGAR SOBRE EL CUAL SE LLEVÓ A CABO LA SUPERVISIÓN	Departamento (s)			
	Provincia(s)			
	Distrito(s)			
	Dirección y/o referencia			
PÚBLICA			**NACIONAL**	
PRIVADA	Societaria		**EXTRANJERA**	
	Asociativa			

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

COD. SUPERVISIÓN		**EXP. DE DENUNCIA**	
OBJETIVO			
FECHA			
TIPO DE SUPERVISIÓN			

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – Dirección de Supervisión – V°B° – SUNEDU

[1] **Reglamento de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, aprobado mediante Resolución del Consejo Directivo N° 006-2017-SUNEDU/CD**
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES
(...)
CUARTA.- Reporte Público
A efectos de promover mayor transparencia en las acciones de supervisión, el órgano supervisor elabora, de ser el caso, un reporte público. Dicho reporte contiene información técnica y objetiva vinculada con la supervisión, así como otros hechos objetivos relevantes derivados de aquella.
El reporte público no contiene calificación alguna respecto de la comisión de presuntas infracciones administrativas.

III. HECHOS VERIFICADOS DURANTE LA SUPERVISIÓN

[XXXXXXXXXXX]

III.1. Descripción del marco legal de la obligación supervisada

[XXXXXXXXXXX]

III.2. Hechos verificados en la supervisión de gabinete y/o campo

1. [XXXXXXXXXXX]
2. [XXXXXXXXXXX]

IV. OTROS ASPECTOS

1. [XXXXXXXXXXX]
2. [XXXXXXXXXXX]

Lima,

ANEXO Nº 8

INFORME DE RESULTADOS N° -[año]-SUNEDU/02-13

A	:	**[XXXXXXXX] (De corresponder)** Director/a de Fiscalización y Sanción
DE	:	**[XXXXXXXX] (De corresponder)** Director/a de la Dirección de Supervisión
		[XXXXXXXX] Coordinador/a de la Dirección de Supervisión
		[XXXXXXXX] Supervisor/a de la Coordinación de Supervisión
	:	**[XXXXXXXX]** Supervisor legal de la Coordinación de Supervisión
ASUNTO	:	**[XXXXXXXX]**
REFERENCIA	:	**[XXXXXXXX]**
FECHA	:	**[XXXXXXXX]**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para informar los resultados de la supervisión **[XXXXXXXX]**, el cual contiene el análisis técnico y legal de los hechos verificados durante la supervisión, según se detalla a continuación:

I. INFORMACIÓN GENERAL

ADMINISTRADO (Razón social)			**R.U.C.**	
REPRESENTANTE			**CARGO**	
SEDE/FILIAL				
DOMICILIO				
LUGAR EN EL CUAL SE LLEVÓ A CABO LA SUPERVISIÓN	Departamento (s)			
	Provincia(s)			
	Distrito(s)			
	Dirección y/o referencia			
PÚBLICA			**NACIONAL**	
PRIVADA	**Societaria**		**EXTRANJERA**	
	Asociativa			

II. OBJETIVO DE LA SUPERVISIÓN

OBJETIVO	

III. ANTECEDENTES

[XXXXXXXX]

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS VERIFICADOS

[XXXXXXXX]

IV. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

[XXXXXXXX]

IV.1 Presuntos incumplimientos de obligaciones supervisables

HECHO VERIFICADO N° 1	MEDIOS PROBATORIOS
DESCRIPCIÓN DEL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO	**FUENTE DE LA OBLIGACIÓN SUPERVISABLE**
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS ALEGATOS FORMULADOS POR EL ADMINISTRADO	**DOCUMENTOS DE SUSTENTO**

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

[XXXXXXXX]

VI. ANEXOS

Anexo Nº 1
Anexo Nº 2
(...)

Sin otro particular, es lo que informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

"Año de [consignar nombre oficial]"

ANEXO Nº 9

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME DE RESULTADOS Nº -2017-SUNEDU/02-13

El presente Reporte Público se elabora de conformidad con lo dispuesto en la Cuarta Disposición Complementaria Final del Reglamento de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – Sunedu, aprobado mediante Resolución del Consejo Directivo N° 006-2017-SUNEDU/CD [1] y cuyo objeto es regular el ejercicio de la función de supervisión.

I. DATOS DEL ADMINISTRADO

ADMINISTRADO (Razón social)			R.U.C.	
REPRESENTANTE				
DOMICILIO				
LUGAR EN EL CUAL SE LLEVÓ A CABO LA SUPERVISIÓN	Departamento (s)			
	Provincia(s)			
	Distrito(s)			
	Dirección y/o referencia			
PÚBLICA			**NACIONAL**	
PRIVADA	Societaria		**EXTRANJERA**	
	Asociativa			

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

COD. SUPERVISIÓN		**EXP. DE DENUNCIA**	
OBJETIVO			
FECHA			
TIPO DE SUPERVISIÓN			

[1] **Reglamento de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, aprobado mediante Resolución del Consejo Directivo N° 006-2017-SUNEDU/CD**
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES
(...)
CUARTA.- Reporte Público
A efectos de promover mayor transparencia en las acciones de supervisión, el órgano supervisor elabora, de ser el caso, un reporte público. Dicho reporte contiene información técnica y objetiva vinculada con la supervisión, así como otros hechos objetivos relevantes derivados de aquella.
El reporte público no contiene calificación alguna respecto de la comisión de presuntas infracciones administrativas.

III. HECHOS VERIFICADOS DURANTE LA SUPERVISIÓN

[XXXXXXXX]

III.1. Descripción del marco legal de la obligación supervisada

[XXXXXXXX]

III.2. Hechos verificados en la supervisión de gabinete y/o campo

1. [XXXXXXXX]
2. [XXXXXXXX]

IV. OTROS ASPECTOS

[XXXXXXXX]

Lima,

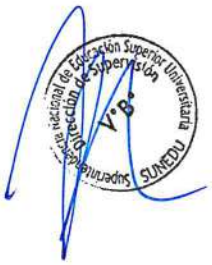

"Año de [consignar nombre oficial]"

ANEXO Nº 10
ACTA DE CONSTATACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL			
COD. DE SUPERVISIÓN		EXP. DENUNCIA	
FECHA			
TIPO			
ADMINISTRADO (Razón social)			
UNIDAD SUPERVISABLE (Sede/filial)			
UBICACIÓN	Departamento(s)		
	Provincia(s)		
	Distrito(s)		
	Dirección y/o referencia		

DESCRIPCIÓN

EQUIPO DE LA SUNEDU	
[Firma]	[Firma]
NOMBRE:	NOMBRE:
D.N.I.:	D.N.I.:
CARGO:	CARGO:

(*) El registro de esta sección se realizará cuando corresponda.

"Año de [consignar nombre oficial]"

[Firma]	[Firma]
NOMBRE:	NOMBRE:
D.N.I.:	D.N.I.:
CARGO:	CARGO:
REPRESENTANTES DEL ADMINISTRADO	
[Firma]	[Firma]
NOMBRE:	NOMBRE:
D.N.I.:	D.N.I.:
CARGO:	CARGO:
OTROS PARTICIPANTES*	
[Firma]	[Firma]
NOMBRE:	NOMBRE:
D.N.I.:	D.N.I.:

Anexos:

- Anexo Nº 1
- Anexo Nº 2
- (...)